

## **ACTA NUMERO 02-2007**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 18 de enero del 2007, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Angel Damián Reyes Valenzuela, Vocal Cuarto; Bachiller Angel Jacobo Conde Pereira, Vocal Quinto, y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02-2007**

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del orden del día de la sesión 02-2007
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 01-2007
- 3º. Informaciones
- 4º. Audiencia a la Licda. Mercedes Barrios
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Solicitudes de licencias
- 7º. Solicitud de exoneración de laboratorios para cursos de la Escuela de Química
- 8º. Denuncia referente a la violentación de las instalaciones del Herbario USCG del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON)
- 9º. Solicitud de la M.Sc. Maria Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Area Social Humanística, relacionada con examen por suficiencia del curso de Sociología II
- 10o. Solicitud de la M.Sc. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Area Social Humanística, para laborar en la Maestría de Administración y Empresas de Servicio
- 11º. Solicitud de la M.Sc. Karin Herrera, Profesora del Departamento de Microbiología, para ampliación de horario docente
- 12º. Ratificación de ampliación horario de la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Profesora del IIQB
- 13º. Solicitud de la Licda. Lillian Irving, Vocal Primero de Junta Directiva, de Revisión del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia y del acuerdo de Junta Directiva en el que se aprobó dicho normativo
- 14º. Solicitud del Br. Angel Jacobo Conde Pereira, Vocal Quinto, para aclarar la noticia de Prensa Libre y el Periódico con fecha 12 de enero referente a la

conferencia de Prensa brindada por el Ministerio de Energía y Minas respecto a la actividad minera en San Marcos

- 15º. Caso del Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, docente del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica

## **SEGUNDO**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 01-2007**

- 2.1 Junta Directiva**, da por recibida el Acta Número 01-2007 y **acuerda**, aprobarla.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

#### **3.1 Del Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa acerca de diversas reuniones que se realizaron en Rectoría, indicando que el Secretario General de la Universidad de San Carlos, le comentó de la gestión que el Señor Rector esta realizando ante el Congreso de la República, para solicitar aumento de presupuesto para la Universidad. Asimismo, informó acerca de un reglamento del S.U.N. que se conocerá en el Consejo Superior Universitario, manifestando que tal y como esta presentado dicho reglamento, el SUN queda muy independiente de las unidades académicas, por ejemplo se considera que el SUN tenga sus propios profesores para el desarrollo de todo lo concerniente a las pruebas de conocimientos básicos, lo cual deja a las unidades académicas sin la posibilidad de asesorar o revisar dicho proceso, agrega que existe la solicitud para que el Consejo Superior Universitario tome la decisión de realizar un 4to. examen extraordinario de pruebas de conocimientos básicos.

#### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa acerca de un oficio suscrito por el Lic. Bayardo Mejía, Jefe de la Unidad de Evaluación Institucional de la Universidad de San Carlos, en el que hace del conocimiento que dicha Unidad seguirá apoyando y acompañando el proceso de auto evaluación de las carreras de esta Unidad Académica, para lo cual el Dr. Olmedo España, Director General de Docencia, ofreció apoyo económico para los procesos de auto evaluación, informa que a través de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) se impulsaran los debidos procesos.

#### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.3 Informa que se recibió correo electrónico de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, vía Licda. Anne de Godoy (ex alumna de posgrado de dicha Universidad), se propone un convenio multilateral entre OFIL, esta Facultad y la Universidad de Granada para la implementación en Guatemala de su 18 edición. de la Maestría en Atención Farmacéutica, como la cohorte para América Latina de ese año,

agrega que existe un borrador del convenio multilateral el cual se presentó a la Dirección de Asuntos Jurídicos (por la participación de OFIL), existe opinión favorable con algunas sugerencias, ya incluidas en el nuevo borrador del convenio

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 De Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero.**

3.2.1 Presenta oficio Ref. EQB.567.11.06 de fecha 20 de noviembre del 2006, suscrito por el Lic. Martín Gil, Jefe del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual manifiesta las necesidades de personal docente del departamento para el año 2007.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3 Informaciones Generales**

3.3.1 Se conoce oficio Ref. CB001-06 de fecha 22 de noviembre del 2006, suscrito por los integrantes de la Comisión Bipartita CECON/Escuela de Biología, Licda. Rosalito Barrios, Licda. Mercedes Barrios, Lic. Jorge Erwin López, Lic. Claudio Méndez, Licda. Carolina Rosales, Licda. Ana Fortuny y Licda. Lucía Prado, por medio del cual presentan el primer informe de los avances logrados por dicha Comisión en 5 reuniones llevadas a cabo el 19 de septiembre, 12 de octubre, 6 de noviembre, 13 y 20 de noviembre del año 2006, así como de un acta de reunión celebrada el día 22 de noviembre del año 2006.

**Junta Directiva** después de amplia discusión **acuerda**, solicitar a la Comisión Bipartita, CECON-Escuela de Biología, se sirvan retomar las reuniones a la brevedad posible, únicamente con las personas nombradas para el efecto, debiendo presentar el 31 de marzo del año en curso, los logros esperados; delegando al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, la convocatoria y agenda de trabajo de dichas reuniones. Asimismo, nombrar al Br. Angel Jacobo Conde Pereira, Vocal Quinto, como observador de Junta Directiva sin derecho a voto.

3.3.2 Se conoce oficio Ref. PROV D-CECON 00376-2006 de fecha 22 de noviembre del 2006, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Ruíz Ordóñez, Director CECON-USAC, por medio del cual presenta información referente al desarrollo de las reuniones de la Comisión Bipartita CECON-Escuela de Biología. El Licenciado Ruíz Ordóñez solicita que se oriente a los personeros de la Escuela de Biología, a través de la Directora de dicha Escuela, a que se respete la institucionalidad de CECON, se termine con el clima de ataque, de imposición y de intervención y con buena voluntad se busque la sinergia y el trabajo colaborativo; de igual forma que se consideren válidas únicamente las reuniones que sean moderadas por el Señor Decano de la Facultad.

**Junta Directiva** después de amplia discusión **acuerda**, solicitar a la Comisión Bipartita, CECON-Escuela de Biología, se sirvan retomar las reuniones a la brevedad

posible, únicamente con las personas nombradas para el efecto, debiendo presentar el 31 de marzo del año en curso, los logros esperados; delegando al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, la convocatoria y agenda de trabajo de dichas reuniones. Asimismo, nombrar al Br. Angel Jacobo Conde Pereira, Vocal Quinto, como observador de Junta Directiva sin derecho a voto.

3.3.3 Se conoce oficio C.E.D. 055.11.06 de fecha 29 de noviembre del 2006 y recibido el 12 de enero del 2007, suscrito por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente, por medio del cual en respuesta al oficio Ref. No.F.1654.10.2006 de fecha 30 de octubre del 2006, que contiene la transcripción del Punto DECIMOCUARTO del Acta No. 40-2006 de sesión celebrada el 19 de octubre del 2006, manifiesta que como Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, en ningún momento se le notificó a los Integrantes de dicha Comisión, el día y la hora en que Junta Directiva les concedió audiencia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **CUARTO**

##### **AUDIENCIA A LA LICDA. MERCEDES BARRIOS**

**Junta Directiva a solicitud de la Licda. Mercedes Barrios, siendo las 14:30 horas la recibe en audiencia.**

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, le da la bienvenida y le solicita que exponga el motivo de su solicitud de audiencia.

La Licenciada Barrios presenta una breve reseña del origen y desarrollo del Centro de Datos para la Conservación el cual inició en 1989 a través de convenio con The Natural Conservancy; informa acerca de las plazas correspondientes. La Licenciada Barrios informa que la misión del centro es compilar la información de biodiversidad y tenerla accesible al público, principalmente en la atención a profesionales, investigadores y estudiantes universitarios y en menor proporción a estudiantes de nivel medio y primaria, así como al público en general. Para el desarrollo de sus actividades cuentan con 6 computadoras, algunas de las cuales han sido donadas, agrega que el personal de dicha unidad solicita más apoyo administrativo de parte de las autoridades y personal administrativo del CECON y de la Facultad para desarrollar el potencial de dicha unidad, indicando que ellos tienen la anuencia de trabajar de una forma participativa en donde se facilite la obtención de recursos necesarios para el buen desempeño de sus actividades.

La Licenciada Barrios solicita una reunión con el Director del CECON para aclarar los procedimientos administrativos correspondientes al buen funcionamiento de la Unidad,

flexibilidad de horarios para trabajar en las instalaciones del CECON, así como el apoyo que el CECON brindará como Unidad de investigación.

La Licenciada Barrios agradece el apoyo y solicita un llamado de atención para la Licda. Eva Vivar, Tesorera del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON).

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

5.1 Se conocen oficios de fecha 10 de enero del 2007, suscritos por las estudiantes Julia Alejandra Guzmán Burgos, carné 200210614; Astrid Nicté Robles Girón, carné 200116574; María Gabriela Mena Barillas, carné 200310776; María Paola Orozco Méndez, carné 200110289; María de los Angeles Abarca Nerio, carné 200210326; de la Carrera de Químico Biólogo, por medio del cual solicita autorización para asignarse el curso de Epidemiología, que se impartirá durante el primer semestre del presente año. Las estudiantes indican que al aprobar dicho curso tendrán la oportunidad de asignarse las prácticas de Experiencia Docente Comunitaria (EDC) durante el segundo semestre del año 2007, adjuntan listado de cursos aprobados.

**Junta Directiva**, con base en el Punto DECIMO, Inciso 10.1 y 10.2 del Acta No. 31-2006 de su sesión celebrada el 10 de agosto del 2006, **acuerda**:

5.1.1 Autorizar la asignación del curso de Epidemiología, que se impartirá durante el primer semestre del presente año, a las estudiantes Astrid Nicté Robles Girón, carné 200116574 y María Paola Orozco Méndez, carné 200110289 de la carrera de Químico Biólogo.

5.1.2 **No autorizar la asignación del curso de Epidemiología** a las estudiantes Julia Alejandra Guzmán Burgos, carné 200210614; María Gabriela Mena Barillas, carné 200310776 y María de los Angeles Abarca Nerio, carné 200210326, en tanto no aprueben todos los cursos de octavo ciclo de la carrera de Químico Biólogo.

**5.2 Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamentos, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del CEDE, **acuerda**, autorizar a:

5.2.1 Br. Lisbeth Nohemí Méndez Soto, carné 200310406; de la carrera de Químico Biólogo; Br. Julieta Andrea Palma Cerna, carné 200410818 de la carrera de Químico Farmacéutico, para que puedan cursar Física General en la Escuela de Vacaciones de diciembre 2006 de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Física I de esta Facultad.

Asimismo, Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado,

deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

5.3 Se conoce oficio de fecha 11 de enero de 2007, suscrito por la estudiante Sharlene Mathilda Nájera Ovalle, carné 200620022 de la carrera de Diseño Gráfico de la Universidad de San Carlos, por medio del cual solicita exoneración de las pruebas de conocimientos básicos para su traslado a la carrera de Químico Biólogo de esta Facultad, la razón de la solicitud obedece a que la estudiante Nájera Ovalle ingresó a la Universidad de San Carlos de Guatemala como traslado de una universidad privada.

**Junta Directiva acuerda**, solicitar a la estudiante Sharlene Mathilda Nájera Ovalle, carné 200620022, constancia de cursos aprobados y equivalentes en el año 2006 en la carrera de Diseño Gráfico de la Universidad de San Carlos, para poder resolver.

5.4 Junta Directiva con relación a la solicitud planteada por el Br. Jacobo Conde, Vocal V, en el punto DECIMOPRIMERO del Acta Número 01-2007 de su sesión celebrada el 12 de enero en curso, referente a la solicitud de la Br. Andrea Paíz, Vicepresidenta de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia (AEQ), para la realización de un 4to. Examen extraordinario de conocimientos básicos para aquellas personas que no ganaron alguno de los 5 exámenes requeridos, **acuerda**, informarle que dicha solicitud, debe realizarse directamente al Consejo Superior Universitario, ya que dicha autoridad es la que resuelve respecto al Sistema de Ubicación y Nivelación para estudiantes de primer ingreso a esta Universidad de San Carlos.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

**6.1 LICENCIADA ANA CAROLINA ROSALES ZAMORA DE ZEA**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR II 4HD** del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, plaza No. 46, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio del 2007. La Licenciada Rosales Zamora de Zea, solicita licencia por asuntos personales.

**6.2 BR. FEBI BETZABÉ LÓPEZ RAMÍREZ**, para que se ausente de sus labores como Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Química General de la Escuela de Química, plaza No. 23, Partida Presupuestal 4.1.06.02.08.011, durante el período comprendido del 15 de enero al 30 de junio de 2007. La Bachiller López Ramírez

solicita licencia para realizar sus prácticas de EDC Hospitalario.

**SEPTIMO**

**SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE LABORATORIOS PARA  
CURSOS DE LA ESCUELA DE QUÍMICA**

Se conoce oficio Ref.DEQ..040.01.2007 de fecha 17 de enero de 2007, suscrito por el Lic. Jhoni Alvarez Castañeda, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita exoneración de laboratorio para estudiantes de todas las carreras que se asignen los cursos de Química General I y Análisis Inorgánico I; para estudiantes de las carreras de B, N, QB y QF que se asignen el curso de Química Orgánica I; para estudiantes de las carreras de QB y QF que se asignen el curso de Fisicoquímica y para estudiantes de la carrera de QB que se asignen el curso de Métodos de Análisis Instrumental. Esta solicitud se fundamenta en la cantidad de estudiantes que se inscriben en los cursos mencionados, el espacio y la infraestructura de los laboratorios no es la adecuada para atenderlos apropiadamente y con las medidas de seguridad pertinentes. El Licenciado Alvarez Castañeda, solicita que la exoneración se autorice para estudiantes que llevaron los cursos antes mencionados en el primer semestre del año 2006 y que obtuvieron el 60% de la nota de laboratorio correspondiente.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar la exoneración de laboratorios de los cursos de Química General I (todas las carreras), Análisis Inorgánico I (todas las carreras) , Química Orgánica I (Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista), Fisicoquímica (Químico Biólogo y Químico Farmacéutico) y Métodos de Análisis Instrumental (Químico Biólogo) de la Escuela de Química, siempre y cuando los estudiantes hayan llevado el curso en el primer semestre del año 2006 y obtenido el 61% o más de la nota de laboratorio.

**OCTAVO**

**DENUNCIA REFERENTE A LA VIOLENTACION DE LAS  
INSTALACIONES DEL HERBARIO USCG DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS –CECON-**

Se conoce oficio de fecha 15 de enero del 2007, suscrito por el Lic. Julio Morales, Curador Herbario USCG CECON/USAC, Inga. Marie Storek, Directora Jardín Botánico CECON-USAC y Lic. Jorge Ruíz Ordóñez, Director CECON-USAC, dirigido al Dr. Oscar Cobár Pinto, Decano de la Facultad y recibido el 16 de enero del mismo año, por medio del cual presentan denuncia referente a la violentación de la chapa de la puerta de rejas del Herbario USCG CECON/USAC, remoción del candado de la puerta de la reja, sustitución de la chapa de la puerta de madera, instalación de otro candado, desalojo de objetos que estaban dentro del herbario y que se encuentran en el corredor

del Museo de Historia Natural, instalación de un letrero que identifica a las colecciones zoológicas del Museo de Historia Natural y que indica como responsable al Licenciado Sergio Pérez, así como la introducción de muebles y otros objetos en las instalaciones del Herbario

Al respecto el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, informa que la Escuela de Biología quiere implementar un Sistema Nacional de Colecciones Biológicas. Por requerimiento de espacio ellos vieron un lugar desocupado que es del Museo, por esa razón quitaron las chapas; asimismo, que la decisión fue tomada en reunión de claustro.

La versión del Lic. Julio Morales, es que el herbario tiene muchos años de estar en ese lugar, originalmente eso era de la Escuela de Biología antes de que se trasladara a la zona 12. Cuando la escuela se traslado quedo el espacio. En febrero del 2006 cuando repararon el techo de todo el Museo cortaron la luz y se daño el techo, por eso se trasladaron al Auditorium del CECON donde está todo en forma inadecuada. La investigación realizada por el Doctor Cobar Pinto, encontró opiniones contrarias. En 1922 se dio en usufructo todo el terreno para el Jardín Botánico.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, citar en audiencia a la Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de Escuela de Biología, para el jueves 25 de enero del 2007 a las 14:30 horas y al Lic. Julio Morales, Curador Herbario USCG y a la Inga. Marie Storek Directora Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), el jueves 25 de enero del año en curso a las 15:00 horas.

#### **NOVENO**

#### **SOLICITUD DE LA LICDA. MARIA ELENA PONCE LACAYO, COORDINADORA DEL AREA SOCIAL HUMANISTICA, RELACIONADA CON EXAMEN POR SUFICIENCIA DEL CURSO SOCIOLOGIA II**

Se conoce oficio de fecha 11 de enero del 2007, suscrito por la M.Sc. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Area Social Humanística del Area Común de la Facultad, recibida el 11 de enero del presente año, por medio del cual informa que desde la creación del nuevo contenido del curso de Sociología II, con el nuevo pensum del año 2000, se estableció como objetivo propiciar en el estudiante la experiencia de trabajo de campo con actividades propias de su futura profesión en una comunidad rural, con la intención de adquirir una formación académica integral, trabajo que se ha venido realizando en diferentes Departamentos de Guatemala, en donde se han efectuado Jornadas de Salud con el apoyo de las diferentes Organizaciones Estudiantiles de la Facultad, así como de estudiantes de los últimos años. Por lo anterior solicita que a partir del presente semestre, no se conceda autorización para



que el curso de Sociología II pueda aprobarse a través de examen por suficiencia, por las siguientes razones: 1. El trabajo práctico que se ha venido realizando en clase, en el examen por suficiencia no se puede evaluar en forma teórica y escrita, 2. Elimina la posibilidad de que el estudiante vaya formándose en las experiencias con la comunidad, que posteriormente pueden ser de apoyo cuando realizan su EDC.

**Junta Directiva** se da por enterada y con base al Artículo 10 y Artículo 19, Capítulo III del "Normativo de Exámenes por Suficiencia de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia" **acuerda**, acceder a lo solicitado por la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Area Social Humanística de la Facultad; asimismo, solicitar a la Licenciada Ponce Lacayo, se sirva coordinar con las autoridades del Programa de EDC, la realización de la actividad práctica programada en el curso de Sociología II durante el presente semestre.

**DECIMO**

**SOLICITUD DE LA M.SC. MARIA ELENA PONCE LACAYO,  
COORDINADORA DEL AREA SOCIAL HUMANISTICA, PARA LABORAR EN  
LA MAESTRIA DE ADMINISTRACION Y EMPRESAS DE SERVICIO**

Se conoce oficio de fecha 11 de enero del 2006, suscrito por la M.Sc. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Area Social Humanística, recibida el 11 de enero del presente año, por medio del cual manifiesta su interés por continuar laborando en la Maestría de Administración y Empresas de Servicio con el curso de Seminario de Investigación I y II. La Licda. Ponce Lacayo informa que cuando el curso se impartió por primera vez con la primera cohorte le correspondió crear el programa, así como iniciar el curso en el año 2004, actividad que tuvo que suspender debido a inicio de estudios de Doctorado en España.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, trasladar la solicitud de la M.Sc. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Area Social Humanística, a la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, para que sea considerada según corresponda.

**DECIMOPRIMERO**

**SOLICITUD DE LA M.SC. KARIN HERRERA ,  
PROFESORA DEL DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA,  
DE AMPLIACION DE HORARIO DOCENTE**

Se conoce oficio Ref.EQB.22.01.07 de fecha 17 de enero de 2007, suscrito por la M.Sc. Karin Herrera, Profesora del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita se le tome en cuenta para que se le amplíe el horario de contratación docente por dos horas diarias, para cubrir

atribuciones en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica. La M.Sc. Herrera indica que como en la actualidad esta contratada 4HD como docente y 4HD como Profesional Laboratorista I en el Laboratorio Microbiológico de Referencia –LAMIR-, si la Honorable Junta Directiva considera su petición, renunciaría a la plaza administrativa que ocupa en el LAMIR para laborar únicamente en la plaza docente. La M.Sc. Herrera también presenta un resumen laboral en la Facultad y su currículum vitae sin constancias.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, trasladar la solicitud de la M.Sc. Karin Larissa Herrera Aguilar, Profesora del Departamento de Microbiología a la Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos, M.Sc. Directora de la Escuela de Química Biológica, para que se sirva emitir opinión escrita al respecto, la cual deberá enviar a este Organismo de Dirección en fecha que no exceda del miércoles 24 de enero del presente año.

#### **DECIMOSEGUNDO**

#### **RATIFICACION DE AMPLIACION DE HORARIO DE LA LICENCIADA AURA LISSETE MADARIAGA MONROY, PROFESORA DEL IIQB**

**Junta Directiva** con base en el Punto OCTAVO, Inciso 8.4 del Acta No. 33-2006 de su sesión celebrada el 24 de agosto del 2006, **acuerda**, ratificar la ampliación de horario de contratación en 2HD de la Licenciada Aura Lissete Madariaga Monroy, como Profesora Titular V (según promoción docente contenida en el punto SEXTO del Acta No. 42-2006 de su sesión celebrada el 02 de noviembre del 2006), para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- como profesor Titular V 2HD con un sueldo mensual de Q. 2,434.00, durante el período comprendido del 01 de enero de 2007 a indefinido, con un horario de 07:00 a 09:00 horas, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No.12, para la edición de las revistas científicas del Instituto, que incluye presentación de propuestas de temas para publicar al Consejo editorial de la Facultad, colecta de artículos, revisión del material escrito en cuanto a redacción, fotografías, cuadros y gráficas, elección de la imprenta, preparación del trabajo para llevar a la imprenta, revisión, del trabajo final para su impresión; elaboración de perfiles de proyectos y proyectos para gestionar fondos para la capacitación del personal de investigación; realización de investigaciones y de infraestructura para el desarrollo de la investigación. Asimismo, debido a que la Licenciada Madariaga Monroy fue nombrada por este Organismo de Dirección como Directora de la Escuela de Posgrado 8HD del 01 de enero al 30 de junio de 2007, tomará posesión de la ampliación de la plaza como PROFESOR TITULAR V 2HD en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB, en el segundo semestre del

presente año.

**DECIMOTERCERO**

**SOLICITUD DE LA LICDA. LILLIAN IRVING, VOCAL PRIMERO DE JUNTA DIRECTIVA, PARA REVISAR EL NORMATIVO DE EVALUACION TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD Y EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA EN EL QUE SE APROBO DICHO NORMATIVO**

La Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero de Junta Directiva, tomando en cuenta que se percibe cierto rechazo en algunos profesores, respecto a ciertas opciones de evaluación Terminal consideradas en el **Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia**, solicita que se respete la decisión de las escuelas para que cada una escoja las opciones y operativice su selección.

El Doctor Oscar Manuel Cobár Pinto, Decano de la Facultad, se compromete a agregar un artículo en el normativo y ampliar el punto de Acta de Junta Directiva.

**Junta Directiva acuerda**, estar a la espera del agregado y la ampliación que realizará el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, al Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia.

**DECIMOCUARTO**

**SOLICITUD DEL BR. JACOBO CONDE, VOCAL QUINTO, PARA ACLARAR LA NOTICIA DE PRENSA LIBRE Y EL PERIODICO, DE FECHA 12 DE ENERO, REFERENTE A LA CONFERENCIA DE PRENSA BRINDADA POR EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS RESPECTO A LA ACTIVIDAD MINERA EN SAN MARCOS**

**Junta Directiva** a solicitud del Br. Angel Jacobo Conde Pereira, Vocal Quinto de Junta Directiva **acuerda**, solicitar al Director del Diario Prensa Libre y el Periódico, que se sirvan publicar una nota aclaratoria respecto a lo indicado en la noticia de la conferencia de prensa, brindada por el Ministerio de Energía y Minas, respecto a la actividad minera en el Departamento de San Marcos, tomando en cuenta que la participación de la Facultad, fue a través de la Escuela de Química y únicamente en lo que se refiere a un análisis técnico del informe relacionado con resultados de calidad de agua del Río Tzalá, Municipio de Zipacapa, Departamento de San Marcos, presentado por el Lic. Flaviano Bianchini, voluntario del colectivo Madre Selva. También se debe aclarar que no existe relación entre el Ing. Julio Luna y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**DECIMOQUINTO**  
**CASO DEL DR. ROBERTO ENRIQUE FLORES ARZU,**  
**DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA DE LA**  
**ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA**

Se conoce oficio Providencia Ref. Prov.No.002-2,007 de fecha 17 de enero del 2007, suscrita por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada para conocimiento de Junta Directiva el oficio Ref.EQB.016.01.07 de fecha 16 de enero del 2007, suscrito por el Lic. Martín Gil, Jefe del Departamento de Microbiología de dicha escuela, por medio del cual le informa que el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, catedrático de dicho departamento, no se ha presentado a sus labores desde el 10 de enero de 2007 hasta la fecha, desconociendo el motivo de su ausencia. Asimismo, que en repetidas ocasiones le ha comunicado verbalmente acerca de esa irregularidad y además le ha solicitado que por escrito le comunique cual va a ser su horario de labores, tomando en cuenta que la jornada laboral es de lunes a viernes en el horario que él estipule y que esté en su horario de contratación.

Asimismo, se conoce el Acta No. 005-2007 de fecha 17 de enero del 2007, suscrita por la Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos, Directora de la Escuela de Química Biológica y Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, en la que se hace constar que el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, docente del Departamento de Microbiología, no se ha presentado a sus labores del 10 al 16 de enero del 2007.

**Junta Directiva se da por enterada** y con base en los incisos 25.3, 25.4 y 25.5 del Artículo 25 del Capítulo VI; inciso 26.6 del Artículo 26 del capítulo VII; inciso 28.4 del Artículo 28 del Capítulo VIII; Capítulo XV, Régimen disciplinario: Artículos 72 y 74, inciso 72.1, Artículo 75, inciso 75.3, correspondientes al “Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico”, y Estatuto de Universidad de San Carlos de Guatemala, Capítulo II “Disciplina profesoral de la Universidad, Artículo 100 al 104, **acuerda**, citar al Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Profesor del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, para que se presente el jueves 25 de enero del 2007 a las 15:30 horas, para que exponga verbalmente y por escrito todas las razones y argumentos que convengan a su derecho.

**CIERRE DE SESION: 18:30 HORAS**

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO**  
**SECRETARIO**